

— MONITOR  
FUERZA —  
— LETAL

# Monitor del uso de la fuerza letal en América Latina y El Caribe

## México | 2024



OPEN SOCIETY  
FOUNDATIONS



FACULTAD DE  
GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA

CENTRO DE ESTUDIOS  
EN SEGURIDAD  
CIUDADANA



FÓRUM BRASILEIRO DE  
SEGURANÇA PÚBLICA

sspas Servicio Social Pasionista

Programa de  
Política de Drogas  
PPD

TAP

UWI



MONITOR  
DEL USO DE LA  
FUERZA LETAL  
EN VENEZUELA

# Monitor del uso de la fuerza letal en América Latina y El Caribe

## México



Catalina Pérez Correa (CEC-SCJN /APEPD)

Carlos Silva (IIJ-UNAM)

José Enrique Coutiño (COLMEX)

## 1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo presentamos datos e indicadores sobre el uso de la fuerza letal de diversas instituciones de seguridad en México. Estudios anteriores (Silva et al, 2012 & Silva et al, 2017), realizados por los autores, así como capítulos previos del Monitor de la Fuerza Letal, evidencian importantes problemas en materia de transparencia, rendición de cuentas y calidad de datos en México. Esto, a pesar de contar con leyes que obligan a las autoridades a registrar la información. Algunos indicadores para este trabajo no se pudieron calcular a partir de datos oficiales debido a la ausencia de información.

En este capítulo, calculamos nuevamente los indicadores contemplados en el Monitor de la Fuerza Letal, a partir de fuentes oficiales y de prensa.<sup>1</sup> El texto se divide en 4 partes. En la primera sección, presentamos el contexto de la investigación, en la segunda una breve descripción de la metodología, la tercera sección presenta los indicadores (divididos en indicadores de incidencia) y su análisis. La cuarta sección presenta algunas conclusiones de este estudio.

## 2. CONTEXTO

La república mexicana está compuesta por 32 estados, incluida la capital, unidos en una federación. Cada estado está dividido en municipios. Actualmente existen 2469 municipios. Cuenta además con un gobierno federal. De acuerdo con la Constitución (art. 21), “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios...”. Es decir, se trata de una función concurrente entre el gobierno federal, los estados y los municipios. Si bien no todos los municipios cuentan con policías -por ser muy pequeños, pero también porque algunos estados han optado por modelos de mando único-, existe un considerable número de instituciones policiacas en México. En cuanto a su organización, las policías además pueden ser preventivas, de

---

<sup>1</sup> Para más información sobre los indicadores y su construcción véase: [monitorfuerzaletal.com](http://monitorfuerzaletal.com)

proximidad social, de reacción, ministeriales, etc.<sup>2</sup> Estas últimas coadyuvan a las fiscalías en la investigación de delitos y el cumplimiento de órdenes de aprehensión.<sup>3</sup> De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al concluir 2022 había 175, 985 personas adscritas a corporaciones policiales estatales.<sup>4</sup>

Previo a 2019, la federación contaba con una Policía Federal. Sin embargo, a partir de ese año y con la creación constitucional de la Guardia Nacional, esta dejó de existir y ha sido gradualmente reemplazada en sus funciones por la nueva institución de seguridad pública federal. A pesar de que la constitución mexicana establece claramente el carácter civil de la Guardia Nacional<sup>5</sup>, el gobierno federal, a cargo de Andrés Manuel López Obrador, ha construido un cuerpo militar<sup>6</sup>, conformado por personal militar en todos sus niveles, con entrenamiento, armamento y mando militar.<sup>7</sup> El régimen transitorio de la reforma constitucional que dio origen a la Guardia Nacional, estableció, como medida temporal, la facultad del Presidente de disponer de las fuerzas armadas para realizar tareas de seguridad pública,<sup>8</sup> observando los principios de extraordinariedad, subordinación y complementariedad al poder civil, regulación y fiscalización.<sup>9</sup>

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, la policía estatal se divide en policías de caminos, de investigación, de reacción, procesal y de custodia penitenciaria. En la policía municipal, la división es de proximidad, investigación y reacción (SESNSP, 2020).

<sup>3</sup> Artículo 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>4</sup> Esta cifra no incluye al personal administrativo. Véase: INEGI, Censo de Seguridad Pública Estatal, 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CNSPE/CNSPE2023.pdf>

<sup>5</sup> “Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional.” Véase: artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>6</sup> La reforma estableció que en tanto se construía y consolidaba la Guardia Nacional, se podía conformar “con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval”. Sin embargo, esta medida estaba prevista como algo transitorio. Ver: artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019

<sup>7</sup> Véase: Samuel Storr, ¿Qué es la Guardia Nacional en 2023?, 2023. Disponible en: <https://seguridadviciivilibero.mx/2023/04/18/que-es-la-guardia-nacional-en-2023/>

<sup>8</sup> Ver. Artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019

<sup>9</sup> Ibidem

De acuerdo con los informes de seguridad del gobierno federal, en diciembre de 2022 había 179,079 elementos militares desplegados en el país. De estos, 93,416 eran de la Guardia Nacional, 57,363 de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y 29,300 de la Secretaría de la Marina (SEMAR).<sup>10</sup> El uso de militares en tareas de seguridad, así como el carácter militar de la Guardia, representa un problema de certidumbre jurídica para las y los ciudadanos, en términos de rendición de cuentas y los posibles casos de abuso de la fuerza letal en aquellos lugares en los cuales están en constante enfrentamiento con grupos de delincuencia organizada.

Según el artículo 21 de la Constitución, "El ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública." Estas instituciones, están obligadas a registrar todo acto en el que un agente haya hecho uso de la fuerza letal (Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2020).<sup>11</sup> Ante cualquier evento en el que se haga uso de la fuerza letal, las autoridades policiales de los tres ámbitos de gobierno, deben llenar un Informe Policial Homologado (IPH) en el que tienen que especificar -entre otras cosas- si existió uso de la fuerza, el saldo de heridos y muertos distinguiendo entre civiles y agentes, número de detenidos y número de armas aseguradas. Cada agente debe entregar los IPHs a la autoridad competente. Cada corporación policial tiene la obligación de registrar la información del evento en una base que forma parte del Sistema Nacional de información, de manera inmediata y "sin que exceda de un término máximo de veinticuatro horas contadas a partir de la hora de recepción por parte de la autoridad competente" (art. 14, acuerdo, 2020). Así, de acuerdo con las normas, la información sobre civiles o agentes muertos, heridos tendría

---

<sup>10</sup> Ver: Informe de Seguridad, martes 20 de diciembre, 2022. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/786526/CPM\\_Informe\\_de\\_Seguridad\\_20dic22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/786526/CPM_Informe_de_Seguridad_20dic22.pdf)

<sup>11</sup> Véase: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el llenado, entrega, recepción, registro, resguardo y consulta del Informe Policial Homologado, 2020 en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5587157&fecha=21/02/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587157&fecha=21/02/2020#gsc.tab=0)

que existir. Sin embargo, y como se muestra a continuación, esto no siempre es el caso.

La Ley Nacional de Uso de la Fuerza, aprobada en 2019 en el contexto de creación de la Guardia Nacional,<sup>12</sup> es la principal norma que regula el uso de la fuerza en México. En su artículo primero se establece su observancia general en todo el territorio y señala como su fin “regular el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de seguridad pública del Estado, así como de la Fuerza Armada permanente cuando actúe en tareas de seguridad pública”.<sup>13</sup> Es decir que mientras realicen tareas de seguridad pública, las fuerzas armadas deben de regirse por esta ley.

La Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza fue impugnada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por considerar que pone en riesgo diversos derechos fundamentales.<sup>14</sup> En 2021, la Corte Suprema (SCJN) declaró la constitucionalidad general de la ley pero señaló omisiones legislativas por no establecer una finalidad en el uso de la fuerza y por no existir sujeción del uso de la fuerza a los principios de racionalidad y oportunidad.<sup>15</sup> A pesar de que la sentencia obliga al legislativo a subsanar estos aspectos y omisiones, el congreso no ha modificado las partes declaradas como inconstitucionales.

---

<sup>12</sup> Véase, artículo transitorio primero, Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

<sup>13</sup> Véase Ley Nacional Sobre Uso de la Fuerza. disponible en:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>

<sup>14</sup> En su demanda, la CNDH además impugno la constitucionalidad del uso de la fuerza en el contexto de manifestaciones violentas Para más ver: [https://centroprodh.org.mx/sididh\\_2\\_0\\_alfa/?p=69805](https://centroprodh.org.mx/sididh_2_0_alfa/?p=69805)

<sup>15</sup> Véase: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6634>

### 3. METODOLOGÍA

Los indicadores que se presentan en este informe se construyeron a partir de dos fuentes: datos oficiales y de prensa. Como se señaló previamente, México cuenta con un importante número de corporaciones policiacas. La información obtenida para este proyecto, tanto de prensa como oficial, sólo tiene una cobertura parcial de las instituciones del Estado que realizan tareas de seguridad pública en México. En consecuencia, no se cuenta con una cifra oficial para “todo el país” que permita una adecuada comparación con otros países del Monitor. Por ello, en el cuadro comparativo general no presentamos los indicadores de datos oficiales cuando la cobertura nacional es necesaria para su cálculo e interpretación.

#### 3.1. Datos oficiales

Para obtener la información oficial se utilizaron dos fuentes. Primero se realizaron solicitudes de transparencia para obtener la información necesaria para construir los indicadores a todas las agencias federales que realizan labores de seguridad pública, a las 32 policías estatales, a las 33 fiscalías y a los 16 municipios más poblados del país<sup>16</sup>. En total se realizaron 84 solicitudes. El siguiente cuadro muestra las respuestas recibidas:

---

<sup>16</sup> Dado el gran número de policías municipales, no se realizaron solicitudes a todas las agencias municipales.

### Respuestas por parte de las autoridades ante solicitudes de transparencia

Institución		Número de solicitudes	No respondió	Información reservada	Declara no tener la información	Información parcial	Información completa
Fuerzas Federales	Sedena	1					1
	Guardia Nacional	1					1
	Fiscalía	1			1		
	Semar	1					1
Estatales	Policía estatal	32	4	1	7	13	7
	Fiscalía estatal	32	4	1	11	9	7
Municipio	Policía municipal	16	1	0	4	4	7
<b>TOTAL:</b>		<b>84</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>24</b>

Solo 29% de las agencias de seguridad proporcionaron la información solicitada completa, a pesar de que la Ley Nacional de Uso de la Fuerza obliga a todas las instituciones de seguridad a registrarla. 31% de las instituciones respondieron con información parcial. Ello permite calcular algunos de los indicadores incluidos en este estudio, pero no tener la cobertura de todo el país. 40% de las instituciones negaron la información. Esto se suma al número de municipios a los que no se les realizó solicitudes. Por ello, el nivel federal tiene los mejores datos oficiales, mientras que esta información es muy limitada a nivel municipal.

Adicionalmente, se realizó una solicitud de transparencia adicional al Centro Nacional de Investigación (CNI). De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) (artículo 19), el CNI cuenta con facultades para acceder a elaborar reportes a partir de la base de datos que se construye con la información recabada de todas las instituciones que forman parte del SNSP. La CNI, sin embargo, respondió que parte de la información solicitada está reservada y/o es inexistente.

En segundo lugar se consultaron los censos nacionales de seguridad pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).<sup>17</sup> Estos censos se construyen con información que proporcionan las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) de los estados y de la federación. Esta fuente sólo incluye información de las agencias policiales estatales. Sin embargo, algunas agencias policiales como la de la Ciudad de México no reportan información, lo que implica que también se trata de una fuente con información oficial incompleta.

### 3.2. Datos de prensa

Para obtener la información de prensa se definió la siguiente estrategia de búsqueda: selección de los medios de comunicación en los que se realizaría la búsqueda, definición de los términos y su orden para la búsqueda de las noticias, extracción de las direcciones de las notas de prensa, descarga de los textos de cada noticia de interés, armado del conjunto de notas de prensa que pasan a la etapa de revisión de contenido.

La selección de fuentes se basó en dos criterios: alcance geográfico y accesibilidad. Para dar la mayor cobertura posible se seleccionaron dos medios de prensa locales o regionales por estado y dos periódicos de cobertura nacional. Las búsquedas utilizaron dos bloques de palabras claves definidos por el grupo de investigadores del Monitor del Uso de la Fuerza Letal. El primero para identificar aquellas notas que mencionan la participación de fuerzas de seguridad. El segundo para identificar las notas que reportan algún muertos o heridos. Para la búsqueda de las direcciones de las noticias de interés se recurrió al programa Spidermatch en desarrollo por la Universidad de Chile. Posteriormente se extrajeron los textos y se limpiaron para la revisión de contenido.

---

<sup>17</sup> En concreto el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal y Federal. Disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/programas/>

A partir de la lectura y valoración del contenido de cada nota<sup>18</sup> se las clasificó como notas evento (aquellas en las que se reporta uno de los eventos de interés en el período considerado) y notas no evento (aquellas que, aun teniendo las palabras clave, no remitían a un evento de interés par el estudio o el evento correspondía a otro período). El producto de este proceso fue una base de datos de notas evento, que sirvió como insumo principal de la base de datos final. Las notas marcadas como evento fueron procesadas una vez más para extraer de cada una de ellas los datos que conforman la base de datos final, es decir, las variables de interés de esta investigación.

La fuente de la prensa tiene algunos problemas para su uso ya que suele subregistrar los eventos donde las fuerzas de seguridad en servicio matan o hieren a civiles mediante armas de fuego. En mayor medida si se trata de eventos con pocos fallecidos o en los que solo hay heridos. Sin embargo, al registrar eventos de policías municipales de todo el país, la prensa logra una mejor captación a este nivel que los datos oficiales.

---

<sup>18</sup> El equipo de clasificación estuvo conformado por Pavel López, Ricardo Vázquez, Sara Velázquez, Jose Coutiño y Carlos Silva.

## 4. INDICADORES

### 4.1. Indicadores de incidencia

#### I-1. Número absoluto de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio (por disparo de arma de fuego)

En el caso del indicador I-1: total de muertos civiles por agentes de seguridad por uso intencional del arma de fuego se calculó con información del Ejército, la Marina y la Guardia Nacional en el nivel federal (con la excepción de la Fiscalía General de la República), 23 de 32 Policías estatales,<sup>19</sup> y 10 policías de los 16 municipios más grandes del país.<sup>20</sup>

En el primer cuadro, las cifras oficiales muestran un valor más elevado en 2020 que en los dos siguientes años. Los datos de prensa muestran un descenso en el 2021 en comparación con 2020 pero menos pronunciado, con un valor similar en 2022. Los datos de prensa son mucho más cercanos a los valores oficiales en 2021 y 2022 en comparación a 2020. El valor más elevado en 2020 de los datos oficiales corresponde en gran medida a muertes de civiles por parte del Ejército y las policías estatales, como veremos más adelante.

---

<sup>19</sup> Para las policías estatales, la cifra de civiles muertos se obtuvo de los Censos Nacionales de Seguridad Pública 2021, 2022 y 2023.

<sup>20</sup> Al no entregar información más de la mitad de las policías de investigación estatales, fueron omitidas del presente estudio. En la edición pasada el 53% de estas corporaciones respondieron las solicitudes de información.

**Tabla 1 – Indicador I-1. Número absoluto de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio (por disparo de arma de fuego)<sup>21</sup>**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	592	357	386
Prensa	364	316	368

El indicador sólo para las fuerzas federales, con información de ambas fuentes para el Ejército, la Marina y la Guardia Nacional se presenta en el siguiente cuadro.

**Tabla 2 – Indicador I-1. Número absoluto de civiles muertos por agentes federales de seguridad pública en servicio (por disparo de arma de fuego)**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
SEDENA	Oficial	237	163	187
	Prensa	60	58	111
SEMAR	Oficial	3	4	4
	Prensa	4	3	13
GUARDIA NACIONAL	Oficial	50	31	38
	Prensa	47	77	57
<b>TOTAL</b>	<b>Oficial</b>	<b>290</b>	<b>198</b>	<b>229</b>
	<b>Prensa</b>	<b>94</b>	<b>132</b>	<b>145</b>

Al desagregar el nivel federal de los datos oficiales, el Ejército alcanzó un valor en 2020 superior al del 2021 y 2022. Algo similar pero con cifras más bajas sucede con la Guardia Nacional, mientras que las cifras para la Marina son bajas y similares para los tres años. Desde el inicio del actual gobierno el Ejército concentra la muerte de civiles, en segundo lugar, la Guardia Nacional, una institución que, como se mencionó, es de facto parte del ejército.

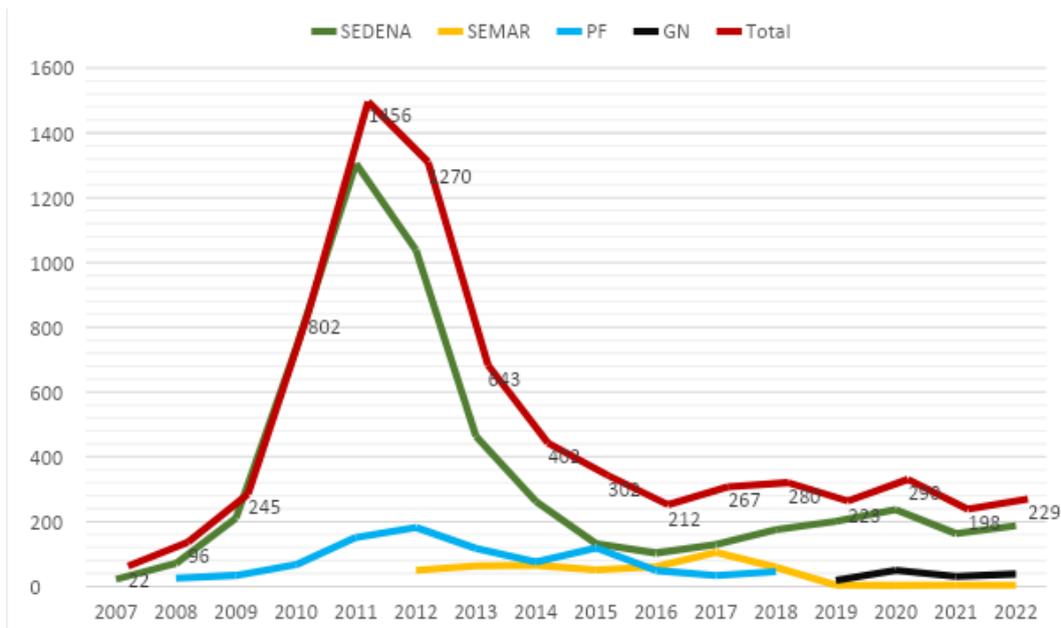
En los datos de prensa llama la atención la baja captación de los casos del Ejército en 2020 (el primer año de la pandemia), pero también que los valores de prensa de la Guardia Nacional son mayores que los oficiales.

<sup>21</sup> Las fuentes de cada tabla están en la sección de “Fuentes de tablas”.

Podría ser que intervenciones del Ejército en estos dos últimos años fueron reportadas en prensa como de la Guardia Nacional. En todo caso, es claro que la captación general en prensa de las fuerzas federales fue notoriamente mayor para 2021 y 2022 (67% y 63% del total de casos informados oficialmente) que en 2020 (32%). En nuestro anterior informe también los años previos al 2020 registraron una captación en prensa del nivel federal del 50% de civiles muertos, confirmando lo atípico de los datos de prensa para 2020.

En el nivel federal, a partir de las cifras oficiales de Ejército, Marina, y Guardia Nacional es posible hacer un seguimiento de 2007 al 2022.

**Gráfica 1 – Civiles muertos por arma de fuego por miembro de fuerza federal (2007-2022)**



Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de datos oficiales de las distintas ediciones del Monitor del Uso de la Fuerza Letal México.

De 2015 a 2022, es decir desde mediados del sexenio pasado, se mantiene un saldo de entre 200 y 300 civiles muertos por las fuerzas de seguridad que operan a nivel federal. Este resultado es entre una quinta o cuarta parte del obtenido durante la coyuntura del período 2010 al 2012 dentro del sexenio de Felipe Calderón. Sin embargo, como se señaló en estudios pasados, es posible que exista subregistro de civiles muertos en las cifras oficiales.<sup>22</sup> En el 2018, al final del sexenio de Peña Nieto, el Ejército era responsable del 62% de los civiles fallecidos por fuerzas del nivel federal, desde el actual gobierno el Ejército el porcentaje se mueve entre 80 y 90%, en buena medida porque en el actual gobierno la Marina tiene una participación marginal en tareas cotidianas de seguridad pública.

Las muertes de civiles por agentes de seguridad locales (es decir, que no son del gobierno federal) en servicio con arma de fuego se presentan en el siguiente cuadro.

**Tabla 3 – Indicador I-1. Número absoluto de civiles muertos por agentes de seguridad pública locales en servicio (por disparo de arma de fuego)**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
Policías Preventivas Estatales	Oficial	281	135	137
	Prensa	159	159	130
Policías de Investigación estatales	Oficial	-	-	-
	Prensa	47	15	42
Policías municipales	Oficial	21	24	20
	Prensa	92	41	100
<b>Total</b>	<b>Oficial</b>	<b>302</b>	<b>159</b>	<b>157</b>
	<b>Prensa</b>	<b>224</b>	<b>194</b>	<b>213</b>

En el caso de las policías del nivel estatal las cifras oficiales totales muestran un número mucho más elevado para el 2020 con relación a los

<sup>22</sup> Véase Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean. México, 2022. Disponible en: [https://www.monitorfuerzaletal.com/docs/MonitorFuerzaLetal\\_2022\\_Mexico.pdf](https://www.monitorfuerzaletal.com/docs/MonitorFuerzaLetal_2022_Mexico.pdf)

dos siguientes años. Por el informe anterior, sabemos que 2018 y 2019 alcanzaron una cifra significativamente más baja de civiles muertos. Por lo que el 2020 aparece como un pico en la cifra de civiles muertos por policías estatales de los últimos cinco años. Hubo cifras más elevadas de civiles muertos por policías estatales en 2020 en varias entidades federativas del país, entre ellas algunas con altos niveles de violencia en los últimos años como Guanajuato, Guerrero o Michoacán, pero la mayor diferencia se encuentra en las cifras oficiales de Tamaulipas con 80 civiles muertos para 2020, y luego un descenso a 28 en 2021 y a 8 en 2022.

Con los datos de prensa no se aprecia un valor significativamente más alto para 2020 como sucede en los datos oficiales. Llama la atención que los valores de prensa de las policías estatales son más altos para el 2021 y similares en 2022, pero hay que considerar que se obtuvieron datos oficiales de solamente 23 de las 32 policías. La diferencia se incrementa para las cifras de civiles muertos por las policías municipales, donde en los datos oficiales solo contamos con información de 10 municipios importantes del país.

En el total de los datos de prensa para los agentes de seguridad locales, los civiles muertos se encuentran alrededor de los 200 casos para los tres años, pero donde la cifra del 2020 (igualmente la más alta) es posible que sea la más subestimada (2020 parece haber tenido una subrepresentación mayor en prensa por ser el primer año de la pandemia y es, de hecho, el único año en el que los datos oficiales exceden a los de la prensa).

## I-2. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 100,000 habitantes<sup>23</sup>

El indicador para el total del país se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 4 – Indicador I-2. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 100,000 habitantes**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	0.46	0.28	0.3
Prensa	0.28	0.24	0.28

Dado que las fuerzas federales tienen jurisdicción y presencia en todo el país, el denominador de la tasa es el total de la población de México. En consecuencia, como las cifras del numerador están subrepresentadas por ambas fuentes, tanto el indicador de datos oficiales como el de prensa se encuentran subestimados. En ambos, como es esperable, se aprecia la misma evolución que en el indicador anterior: un descenso en 2021 y 2022 con relación a 2020 en los datos oficiales y valores relativamente similares en los datos de prensa (con un probable subregistro mayor en el primer año).

Como la presencia de las fuerzas federales en tareas de seguridad es muy desigual en el país, y los datos de prensa sub-representan los muertos por uso de la fuerza letal, sólo presentamos el indicador I-2 con los datos oficiales y de las policías estatales y municipales que dieron información como numerador, y las correspondientes poblaciones para calcular la tasa.

<sup>23</sup> Se consideró el total de la población del país para cada año. Fuente: proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

**Tabla 5 – Indicador I-2. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 100,000 habitantes<sup>24</sup>**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
<b>Policías Estatales</b>	Oficial	0.24	0.14	0.13
<b>Policías municipales</b>	Oficial	0.16	0.18	0.15

El resultado muestra el valor más elevado de civiles muertos por policías estatales ponderados por la población sobre la que tienen jurisdicción en el 2020 con relación a los siguientes años. Es también un valor más elevado que el de años anteriores. A partir de los datos del presente informe como del anterior podemos observar que tanto el Ejército como las policías estatales tuvieron una incidencia mayor del uso de la fuerza letal en el 2020 (primer año de la pandemia) con relación a años anteriores y posteriores.

### **I-3. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública (tasa)**

La ponderación de la muerte de civiles por agentes de seguridad en función del estado de fuerza de las distintas instituciones de todo el país se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 6 – Indicador I-3. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

Fuente	2020	2021	2022
<b>Prensa</b>	0.66	0.54	0.62

El resultado a nivel oficial mantiene la misma tendencia que las cifras absolutas de los civiles muertos (I-1) o de su ponderación en función del

<sup>24</sup> Para los indicadores con información oficial, se consideró el total de la población de cada año de las entidades -y municipios en el caso de policías municipales- en las que las instituciones de seguridad enviaron información sobre civiles muertos por agentes de seguridad por uso intencional de armas de fuego. Fuente: proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

tamaño de la población (I-2): un descenso en el 2021 y 2022 con relación a 2020. Los valores de prensa muestran valores bastante similares (un leve descenso en 2021 con relación a 2020), tomando en cuenta que en 2020 la subrepresentación de la prensa parece haber sido más pronunciada que en otros años.

Si se consideran apenas las instituciones de seguridad del nivel federal, el Ejército, con los datos oficiales, alcanza un valor comparativamente muy alto para el 2020 con un descenso posterior. Con valores significativamente más bajos se observa un comportamiento similar en el indicador para la Guardia Nacional.

**Tabla 7 – Indicador I-3. Número de civiles muertos por agentes federales de seguridad pública en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
SEDENA	Prensa	1.12	0.64	1.11
SEMAR	Prensa	0.06	0.04	0.16
GUARDIA NACIONAL	Prensa	0.50	0.79	0.57
<b>TOTAL</b>	<b>Prensa</b>	<b>0.43</b>	<b>0.51</b>	<b>0.52</b>

Es llamativo que el indicador para la Guardia Nacional en 2021 y 2022 con datos de prensa es más elevado que el valor oficial, resultado que ya comentamos en I-1, pero ahora ponderado por el personal de cada fuerza. Es posible que, dada la novedad de la Guardia Nacional como fuerza federal, algunos eventos que fueron con participación del Ejército fueron atribuidos a la GN en prensa, pero también arroja dudas sobre los datos oficiales de la Guardia Nacional, ya que esta diferencia se repite con otros indicadores, como veremos más adelante. Por su parte, los valores de la Marina son marginales desde el inicio del presente sexenio.

**Tabla 8 – Indicador I-3. Número de civiles muertos por agentes locales de seguridad pública en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
<b>Policías Estatales</b>	Oficial	2.07	1.14	1.30
<b>Policías municipales</b>	Oficial	1.45	1.57	1.30

Con los datos oficiales de los policías estatales y municipales, y un denominador más ajustado al número de agentes de quienes entregaron información, destaca, nuevamente, el valor más elevado del indicador de los policías estatales en 2020.

#### **I-4. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 personas detenidas**

En el caso de la ponderación por el número de detenciones, la Marina sólo dio información para los enfrentamientos en los que hubo muertos y/o heridos, y no el total de las detenciones realizadas, por lo cual no fue considerada para construir el indicador a nivel nacional o federal. Presentamos el indicador con los datos oficiales para todo el país.

**Tabla 9 – Indicador I-4. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 personas detenidas**

Fuente	2020	2021	2022
<b>Oficial</b>	1.33	0.91	0.85

Al igual que la ponderación por población y por número de agentes de seguridad, el número de civiles muertos ponderados por las detenciones alcanza un valor algo más elevado en 2020 que en los siguientes años.

**Tabla 10 – Indicador I-4. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública federal en servicio por cada 1000 personas detenidas**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
SEDENA	Oficial	35.64	25.72	24.98
GUARDIA NACIONAL	Oficial	6.64	5.08	13.12
<b>TOTAL</b>	<b>Oficial</b>	<b>20.24</b>	<b>15.59</b>	<b>21.67</b>

El indicador para las instituciones de nivel federal muestra que los valores que alcanza el Ejército son bastante más elevados que los de la Guardia Nacional. El valor más elevado del indicador es el del Ejército en 2020 que mató a más de 35 civiles por cada 1000 personas detenidas. La mayor incidencia del uso de la fuerza letal por parte del Ejército con relación a la Guardia Nacional se mantiene al ponderar por las detenciones que realiza cada fuerza. Sin embargo, para 2022 el valor de los indicadores de ambas fuerzas federales es más cercano que en 2020.

A continuación, se presenta el cuadro para el nivel local.

**Tabla 11 – Indicador I-4. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública locales en servicio por cada 1000 personas detenidas**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
<b>Policías Estatales</b>	Oficial	0.46	0.49	0.38
<b>Policías municipales</b>	Oficial	0.16	0.23	0.20

De acuerdo con las cifras oficiales de las policías locales se aprecia que el mayor número de civiles muertos por las policías estatales en 2020 desaparece al ponderar por el número de detenciones. Es decir, los civiles muertos fueron más en 2020 que en los dos años siguientes, pero a nivel de todo el país realizaron también un mayor número de detenciones en 2020, aumentando los eventos donde es más probable en uso de la fuerza letal. Sin embargo, si se desagrega la información a nivel estatal, la más alta incidencia de la fuerza letal en el año 2020 ponderada por las

detenciones se mantiene para los estados que más civiles muertos concentraron ese año. Por ejemplo, en Tamaulipas con 80 civiles fallecidos en 2020, el indicador I-4 pasó de 5.2 en 2020 a 1.1 en 2021 y 0.8 en 2022. En Veracruz con la segunda mayor cifra de civiles muertos por parte de la policía estatal para 2020 (42), I-4 pasó de 1.7 a 0.9 para 2021 y a 1.0 para 2022. Para esas entidades federativas, que explican el pico de civiles muertos en los datos oficiales de 2020, el indicador I-4 también es más elevado.

### I-5. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 armas incautadas

La última ponderación de la cifra de civiles muertos para todo el país se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 12 – Indicador I-5. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 armas incautadas**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	29.60	19.21	17.74

Se repite el mismo comportamiento que los anteriores indicadores a nivel de todo el país: un valor más elevado en 2020 con relación a 2021 y 2022.

**Tabla 13 – Indicador I-5. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 armas incautadas**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
SEDENA	Oficial	40.63	30.67	23.64
SEMAR	Oficial	23.08	16.74	6.77
GUARDIA NACIONAL	Oficial	50.71	16.22	26.57
<b>TOTAL</b>	<b>Oficial</b>	<b>41.73</b>	<b>26.53</b>	<b>23.06</b>

El resultado se repite si observamos las cifras totales a nivel federal y las de las distintas instituciones que realizan tareas de seguridad. En todos

los casos los civiles muertos ponderados por las armas incautadas alcanzan valores más elevados para el 2020. En el caso de la Guardia Nacional, en 2020 la institución tiene 50 civiles muertos por cada 1000 armas incautadas, mientras que el ejército alcanza una cifra de 40 muertos por cada 1000 armas incautadas.

**Tabla 14 – Indicador I-5. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública locales en servicio por cada 1000 armas incautadas**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
<b>Policías Estatales</b>	Oficial	32.37	20.15	18.11
<b>Policías municipales</b>	Oficial	4.61	5.43	4.69

Con base exclusivamente en las cifras oficiales de las 23 policías estatales y las 10 municipales de las que obtuvimos información, se aprecia las diferencias en los valores entre las primeras (considerablemente más altos) y las segundas. Ya lo era con relación a las personas detenidas, pero es más marcada la diferencia con relación a las armas incautadas. Nuevamente destaca el valor más elevado en las policías estatales para el año 2020 y la diferencia de valores entre estas y las municipales. Mientras que los datos de las policías estatales muestran 32 civiles muertos por cada 1000 armas incautadas, a nivel municipal esta cifra baja a 4.6. Asimismo, mientras que el indicador disminuye de 2020 a 2022 para las policías estatales, en el caso de las municipales se mantiene relativamente constante. La diferencia más marcada que alcanza el indicador de las policías estatales para el 2020 con relación a las municipales, y también con los siguientes años de las propias estatales, descansa en buena medida en las muy altas cifras de civiles muertos de unos pocos estados ese año. Tamaulipas con 80, Veracruz con 42 y Michoacán con 40, solo tres estados concentraron casi el 60% de los civiles muertos por policías estatales. Es necesario avanzar en estudios de caso para esos estados para una mejor comprensión del pico de civiles muertos por la policía estatal que alcanzaron en 2020.

## I-6. Número absoluto de agentes de seguridad pública muertos por homicidio en servicio (por disparo de arma de fuego)

Las muertes de policías por homicidio es un problema que se ha agravado en México en los últimos años. Se trata de un problema difícil de deslindar de los altos niveles de violencia que se han instalado en el país desde 2006 y del abandono que las policías locales han experimentado en paralelo. A partir del 2018, el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública se mantuvo sin crecimiento, mientras que el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)<sup>25</sup> desapareció a partir de 2020, dejando a las policías locales sin subsidios a la vez que aumentaron los recursos para el ejército.<sup>26</sup> La apuesta del gobierno federal desde 2018 está orientada principalmente hacia la consolidación de la nueva fuerza federal, la Guardia Nacional.

Las cifras para todo el país que hemos recabado por la vía oficial y por notas de prensa para 2020-2022, se observan en el siguiente cuadro:

**Tabla 15 – Indicador I-6. Número absoluto de agentes de seguridad pública muertos por homicidio en servicio (por disparo de arma de fuego)**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	83	70	55
Prensa	154	272	253

Es importante recordar que el total de las cifras oficiales, si bien incluyen también a fuerzas armadas, solo incluyen una fracción de las policías estatales y un porcentaje muy bajo de las municipales. Por su parte, las cifras de prensa sí incluyen a todas las policías y fuerzas armadas, pero suelen subestimar el total de casos. Aunque sean cifras parciales llama la atención los bajos valores de los datos oficiales. En el informe anterior, ante iguales solicitudes de información, las propias cifras del 2020 habían

<sup>25</sup> <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

<sup>26</sup> Daniela Philipson & Julio Salazar, ¿Es viable el “defund the police en México”, nov, 2020. Véase: <https://seguridad.nexos.com.mx/es-viable-el-defund-the-policeen-mexico/>

sido superiores (119), y en 2018 y 2019 se movían alrededor de los 200 agentes fallecidos. Por su parte, las cifras de prensa que captan mejor a las policías municipales muestran un incremento luego de 2020, recuperando los valores que registramos de la prensa en la anterior edición del Monitor. Para 2018 y 2019 capturamos en notas de prensa alrededor de 270 fallecidos. El año de 2020 aparece como un año atípico en la captación de prensa (a la baja) también para los agentes de seguridad fallecidos<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> La organización Causa en Común se ha especializado en la sistematización año con año de los fallecimientos de los agentes de seguridad pública del país. Su seguimiento cotidiano de los policías fallecidos alcanza cifras significativamente más elevadas que nuestros datos de prensa (capturados a partir de una revisión a posteriori, es decir en 2023 revisamos las notas de los tres años anteriores. Sus cifras para policías locales, policías de investigación y Guardia Nacional alcanzan a 503, 379 y 403 agentes muertos para 2020, 2021 y 2022. Para esas mismas instituciones nuestros datos de prensa solo alcanzan al 30% para 2020 (año que nuestros datos tienen una mayor subrepresentación) y alrededor del 45% para los dos siguientes años. Sin embargo, se debe considerar que nuestro criterio solo considera policías muertos en servicio por arma de fuego, mientras que la definición más amplia de Causa en Común incluye todos los homicidios dolosos de policías. De todas formas, sin duda el seguimiento diario que realiza Causa en Común le permite una aproximación más precisa del total de policías que mueren por homicidio doloso en todo México.

Los resultados del indicador I-6 para las fuerzas federales se presenta en siguiente cuadro:

**Tabla 16 – Indicador I-6. Número absoluto de agentes de seguridad pública federales muertos por homicidio en servicio (por disparo de arma de fuego)**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
SEDENA	Oficial	6	13	7
	Prensa	1	15	7
SEMAR	Oficial	2	0	0
	Prensa	1	3	1
GUARDIA NACIONAL	Oficial	6	8	4
	Prensa	8	11	11
<b>TOTAL</b>	<b>Oficial</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>11</b>
	<b>Prensa</b>	<b>10</b>	<b>29</b>	<b>19</b>

Si bien las cifras son relativamente bajas, llama la atención que en varios casos los datos de prensa son más elevados que los oficiales (en particular para la Guardia Nacional). Dados los contextos de violencia de México y el tamaño de los cuerpos de seguridad federal, no es aquí donde se encuentra la mayor incidencia en muertes de agentes de seguridad en servicio por arma de fuego.

El resultado por las policías locales se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 17 – Indicador I-6. Número absoluto de agentes de seguridad pública locales muertos por homicidio en servicio (por disparo de arma de fuego)**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
Policías Estatales	Oficial	55	40	35
	Prensa	41	70	43
Policías de Investigación estatales	Oficial	-	-	-
	Prensa	13	22	15
Policías municipales	Oficial	14	9	9
	Prensa	82	69	103
<b>Total</b>	<b>Oficial</b>	<b>69</b>	<b>49</b>	<b>44</b>
	<b>Prensa</b>	<b>136</b>	<b>161</b>	<b>161</b>

Las cifras de agentes de seguridad fallecidos por armas de fuego son claramente más elevadas en las policías locales. En el caso de las policías estatales, que solo capta 23 de las 32 instituciones, las cifras de prensa son más elevadas para dos años, en especial para el 2021. En el caso de las policías municipales también los datos de prensa son mayores y alcanzan la cifra más elevada para 2022. En 2021 los datos de prensa de policías estatales y municipales fallecidos son similares, pero para 2022 las cifras de policías municipales fallecidos son más del doble de las policías estatales. Como ya se ha visto en anteriores informes, al ir bajando del nivel federal al estatal y al municipal aumenta la vulnerabilidad y los riesgos letales de los agentes de seguridad pública.

### I-7. Número de agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública.

Al ponderar las muertes de agentes de seguridad por el tamaño de las policías a nivel nacional el resultado se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 18 – Indicador I-7. Número de agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	0.24	0.19	0.14
Prensa	0.28	0.46	0.43

Tal como aconteció con el indicador en cifras absolutas el indicador de agentes de seguridad muertos por arma de fuego en servicio por 1000 agentes de seguridad, este indicador desciende de 2020 a 2021 y 2022. Sin embargo, para la información de prensa, que capta mejor el nivel municipal, el indicador aumenta en 2021, y desciende levemente en 2022. Igualmente, sabemos que 2020 es un año donde la subrepresentación en la prensa ha sido mayor. Los valores del indicador para las fuerzas federales son muy bajos y relativamente parecidos, en el siguiente cuadro presentamos los resultados para las policías locales.

**Tabla 19 – Indicador I-7. Número de agentes de seguridad pública locales muertos por arma de fuego en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
Policías Estatales	Oficial	0.47	0.41	0.36
	Prensa	0.21	0.37	0.30
Policías municipales	Oficial	1.07	0.67	0.65
	Prensa	0.59	0.50	0.81
Total	Oficial	0.53	0.44	0.40
	Prensa	0.37	0.43	0.52

Al ponderar por el tamaño del estado de fuerza de las policías locales, quienes tienen un indicador más elevado son las policías municipales (tanto con los pocos datos oficiales, como con los datos de prensa) y luego las policías preventivas estatales.

## 4.2. Indicadores de abuso

### A-1. Proporción de homicidios dolosos totales que corresponden a homicidios por arma de fuego provocados por intervenciones de agentes de seguridad pública en servicio.

*¿Qué tanto la incidencia del uso de la fuerza letal representa un problema de abuso en México?*

Para dar respuesta a esta pregunta presentamos el conjunto de indicadores de abuso del Monitor de la Fuerza Letal. La explicación sobre estos indicadores puede verse en: [monitorfuerzaletal.com](http://monitorfuerzaletal.com). En algunos casos, los problemas de escasez y sesgos de la información a nivel del país, especialmente a nivel local, representan una limitación para la evaluación de los cuerpos de seguridad, en otros es menos problemático y es posible una interpretación sobre el patrón dominante de uso de la fuerza y sus posibles excesos.

Presentamos el primer indicador para todo el país en el siguiente cuadro:

**Tabla 20 – Indicador A-1. Proporción de homicidios dolosos totales que corresponden a homicidios por arma de fuego provocados por intervenciones de agentes de seguridad pública en servicio**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	1.61	1	1.2
Prensa	0.99	0.89	1.14

Como resultado de la parcialidad de los datos oficiales y la subestimación de los datos de prensa, también el indicador A-1 está subvalorado. Para

este indicador el umbral a superar que indica el abuso en el uso de la fuerza letal por parte del Estado es de 10%. Se observa que para los tres años el indicador se encuentra muy por debajo de este umbral (se mueve desde 2018 entre el 1 y el 1.5%). A pesar de las dificultades para conocer la subestimación de los civiles muertos por agentes de seguridad según las diferentes fuentes, es poco probable que este indicador alcanzara niveles de preocupación para México. La fuerza letal ejercida por el Estado no parece alcanzar valores que sobrepasen el contexto de violencia homicida en la que se enmarca, aunque existen muchos casos de homicidios no investigados en el país. Es en otros indicadores, en especial para fuerzas de seguridad federales, y en algunos casos estatales, donde los valores despiertan preocupación.

### **A-2. Razón entre civiles muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública en servicio y agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego durante el servicio.**

El segundo indicador de abuso es más adecuado para situaciones donde la cobertura de los datos de víctimas de la fuerza letal sea parcial. El indicador de razón entre civiles y opositores muertos evalúa el principio de proporcionalidad, sin depender del universo total de eventos donde mueren civiles y agentes de seguridad.

El indicador para todo el país se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 21 – Indicador A-2. Razón entre civiles opositores muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública en servicio y agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego durante el servicio**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	7.13	5.1	4.24
Prensa	2.36	1.16	1.45

En las cifras oficiales los civiles muertos por cada agente de seguridad fallecido en servicio por arma de fuego alcanzan su valor más alto en el 2020: 7.13. El umbral de preocupación, que indica un patrón de uso abusivo de la fuerza letal, es de 10 y, en un nivel más grave, de 15. El país en estos años y a nivel global no supera este umbral. Sin embargo, los valores en 2018 y 2019 con los datos oficiales fueron de 2.6, por lo que el pico del 2020 y los valores posteriores indican un aumento significativo del indicador en esos años. El indicador a nivel país quedó por debajo de 10, pero importantes diferencias entre las fuerzas federales y locales pueden estar ocultas detrás.

Presentamos el indicador para las fuerzas federales en el siguiente cuadro:

**Tabla 22 – Indicador A-2. Razón entre civiles opositores muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública federal en servicio y agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego durante el servicio**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
SEDENA	Oficial	39.50	12.54	26.71
	Prensa	60.00	3.87	15.86
SEMAR	Oficial	1.50	4/0	4/0
	Prensa	4.00	1.00	13.00
GUARDIA NACIONAL	Oficial	8.33	3.88	9.50
	Prensa	5.88	7.00	5.18
<b>TOTAL</b>	<b>Oficial</b>	<b>20.71</b>	<b>9.43</b>	<b>20.82</b>
	<b>Prensa</b>	<b>9.40</b>	<b>4.55</b>	<b>7.63</b>

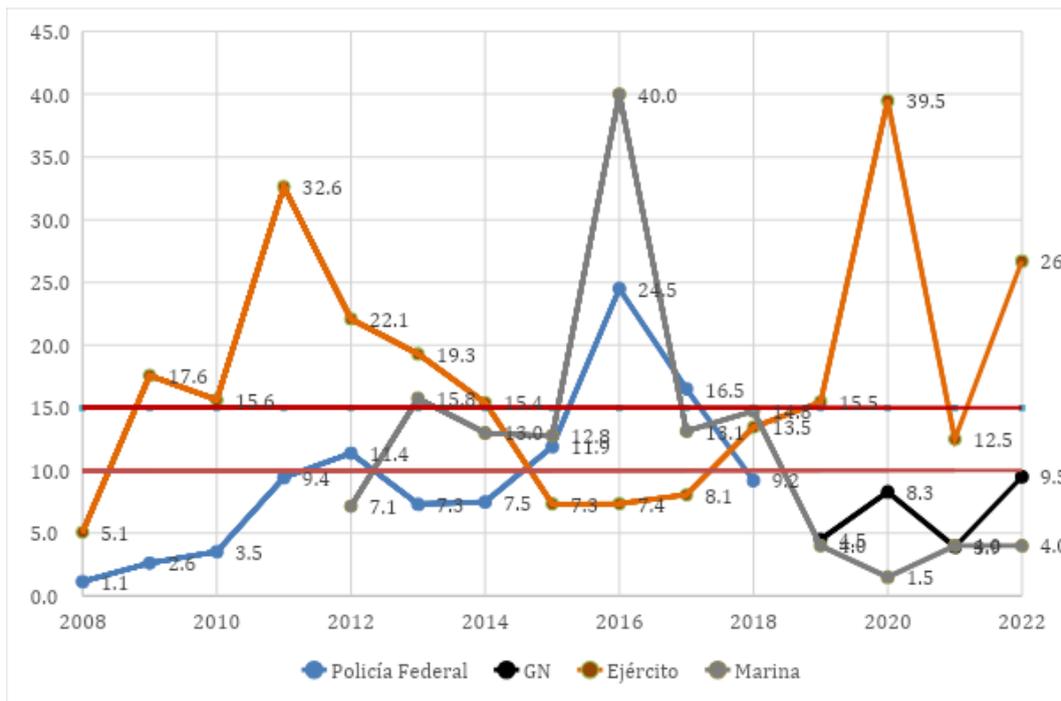
Las diferencias son notorias en el indicador A-2 entre el nivel federal y el local. En el nivel federal el Ejército supera los umbrales de normalidad (de 10 muertos civiles por cada agente muerto) en todos los años. Según datos oficiales fallecieron casi 40 civiles por cada soldado en 2020 y casi 27 en 2022. La Marina tiene datos marginales mientras que la Guardia Nacional

se mantiene por debajo de los umbrales de preocupación, pero casi lo alcanza en 2022.

Las cifras de prensa alcanzan en algunos casos valores también muy elevados, pero no así en el global de las fuerzas. El valor más elevado con datos de prensa corresponde al Ejército para el 2020. Sin embargo, para las fuerzas federales es más completa la información oficial que los reportes de prensa.

El siguiente gráfico muestra el indicador para las distintas fuerzas federales con datos oficiales, en su evolución desde el 2008 hasta el 2022:

**Gráfica 2 – Civiles fallecidos por cada miembro de fuerza de seguridad fallecido (arma de fuego) 2008-2022.**



Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de datos oficiales de las distintas ediciones del Monitor del Uso de la Fuerza Letal México.

Si consideramos todas las fuerzas federales (con distintos grados de participación en el ejercicio de la fuerza letal) desde 2008 a 2022, se

observa que en los primeros años el Ejército alcanza valores claramente por encima del umbral de 15 (línea horizontal roja). En 2013 y 2014 este indicador comienza a descender para el caso del Ejército, pero aumenta para la Marina y en 2015 para la Policía Federal. Para los años en los que el Ejército tiene valores por debajo de 10 (2015-2017) estas otras dos fuerzas federales alcanzan sus picos más elevados. En los últimos años, durante el actual gobierno, la razón de muertos civiles y de fuerzas de seguridad es muy baja para la Marina y la Guardia Nacional, pero el Ejército se mantiene en niveles por encima de 10 y en general de 15.

El comportamiento general sugiere que siempre hay una fuerza a nivel federal que en su operatividad se comporta con patrones de abuso de la fuerza letal, con Calderón fue inicialmente el Ejército y sobre el final también la Marina, con Peña Nieto la Marina y la Policía Federal, y con López Obrador, nuevamente es el Ejército.

El indicador A-2 para las policías locales lo presentamos en el siguiente cuadro:

**Tabla 23 – Indicador A-2. Razón entre civiles opositores muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública locales en servicio y agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego durante el servicio**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
Policías Estatales	Oficial	5.11	3.38	3.91
	Prensa	3.88	2.27	3.02
Policías de Investigación estatales	Oficial	-	-	-
	Prensa	3.62	0.68	2.80
Policías municipales	Oficial	1.50	2.67	2.22
	Prensa	1.12	0.59	0.97
<b>Total</b>	<b>Oficial</b>	<b>4.38</b>	<b>3.24</b>	<b>3.57</b>
	<b>Prensa</b>	<b>1.65</b>	<b>1.20</b>	<b>1.32</b>

Los valores que asume el indicador en las policías locales parecen el opuesto de los valores a nivel federal. Se trata de valores muy bajos que, en lugar de estar indicando un problema de abuso de la fuerza letal, pueden indicar ocasionalmente un problema institucional de desprotección de las policías en los contextos de violencia en los que operan (en menor medida las policías estatales). En algunos casos, como las policías de investigación, con datos de prensa para 2021, y las policías municipales, también con datos de prensa, para 2021 y 2022, el indicador es menor a la unidad. Lo anterior significa que hubo más agentes de seguridad muertos que civiles muertos por arma de fuego. Se trata de un resultado atípico dada la supuesta mejor capacitación y armamento que se esperaría tuvieran las policías con relación a las personas con las que se enfrentan. Sin embargo, los contextos de violencia, las capacidades del crimen organizado, el debilitamiento institucional que han sufrido y la falta de presupuesto en México han modificado esta expectativa para las instituciones de seguridad locales y civiles.

**A-3. Razón entre el número de civiles muertos por agentes de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio y el número de civiles heridos por agentes de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio (índice de letalidad).**

El indicador más robusto del abuso de la fuerza letal, vinculado a los principios de necesidad y moderación es el índice de letalidad.

Presentamos los resultados para todo el país en el siguiente cuadro:

**Tabla 24 – Indicador A-3. Razón entre el número de civiles muertos por agentes de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio y el número de civiles heridos por agentes federales de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio (índice de letalidad)**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	3.07	2.66	2.22
Prensa	1.6	2.63	2.3

El umbral de preocupación para el índice de letalidad es 1, es decir cuando al usar la fuerza letal se mata a más personas de las que se lesionan. De esta forma, la alarma y la certeza de un patrón de abuso de la fuerza letal, e incluso de ejecuciones extrajudiciales, aumenta al crecer su valor por encima de la unidad. El valor para las cifras oficiales a nivel nacional se mueve entre dos y tres, siendo su valor más alto en 2020. Con los datos de prensa, que captan mejor el nivel local, los valores son menores en 2020, a pesar de que la prensa tiende a subregistrar los casos de heridos y, por tanto, a sobreestimar el índice. Por estudios previos del índice de letalidad a nivel de las fuerzas federales para el contexto de México, no son los valores deseables pero tampoco son los más altos. Es necesario, al igual que con el indicador anterior, observar las diferencias entre las fuerzas federales y las distintas policías locales.

Los resultados para el nivel federal se presentan en el siguiente cuadro:

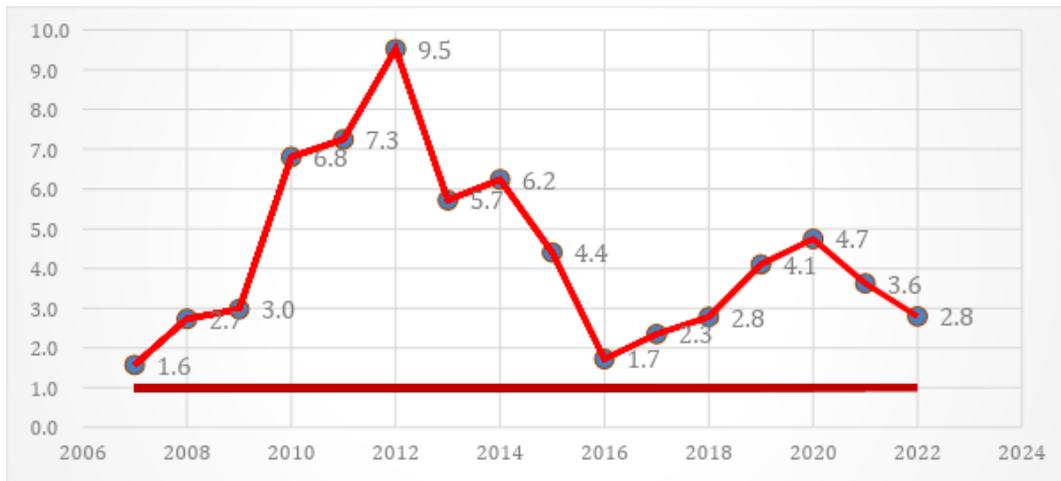
**Tabla 25 – Indicador A-3. Razón entre el número de civiles muertos por agentes de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio y el número de civiles heridos por agentes federales de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio (índice de letalidad)**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
SEDENA	Oficial	4.74	3.62	2.79
	Prensa	4.62	3.22	2.36
SEMAR	Oficial	3.00	4/0	1.33
	Prensa	2.00	1.50	1.63
GUARDIA NACIONAL	Oficial	3.57	3.44	2.53
	Prensa	1.47	2.57	1.90
<b>TOTAL</b>	<b>Oficial</b>	<b>4.46</b>	<b>3.67</b>	<b>2.69</b>
	<b>Prensa</b>	<b>2.00</b>	<b>2.64</b>	<b>1.71</b>

En el informe anterior el índice de letalidad del Ejército crecía de 2018 a 2020 abriendo la interrogante de su tendencia posterior. El actual cuadro muestra que el índice del Ejército ha descendido del casi cinco de 2020 a estar por debajo de 3 en 2022. La Guardia Nacional, por otro lado, alcanzó valores por debajo de 2 en 2018 y 2019, pero mostró valores más altos en 2020 y 2021. En el global la tendencia ha sido a la baja.

En el siguiente gráfico presentamos el índice de letalidad del Ejército desde los primeros años del llamado proceso de militarización de la seguridad pública en México.

Gráfica 3 – índice de letalidad SEDENA 2007 - 2022.

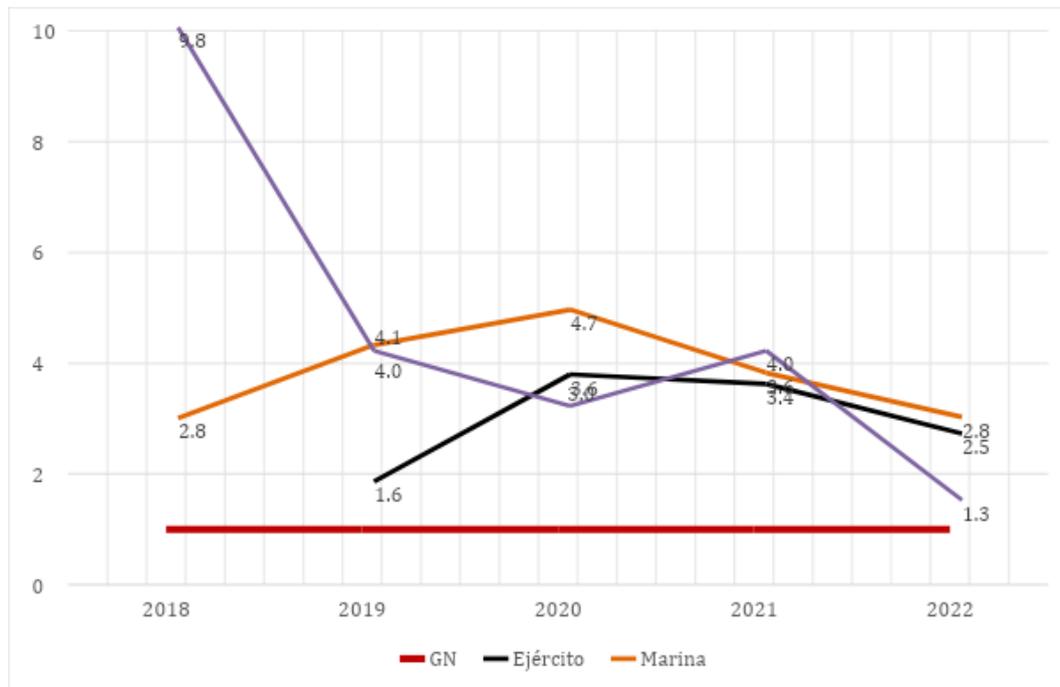


Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de datos oficiales de las distintas ediciones del Monitor del Uso de la Fuerza Letal México.

Los datos oficiales muestran que el repunte del índice de letalidad, luego del relativamente bajo valor de 2016 (1.7), subió hasta el segundo año del actual gobierno, pero luego ha vuelto a descender. En algunos estados, sin embargo, el valor de índice de letalidad para 2020 (o en años posteriores) alcanzó valores muy elevados, una alerta clara de posibles ejecuciones extrajudiciales. En el estado de Tamaulipas el índice de letalidad de la SEDENA para 2020 fue de 16.8, en 2021 descendió a 6.4 y en 2022 aumentó a 8. En el estado de Michoacán, el índice de letalidad pasó de 2.3 en 2020 a 16 en 2021 y descendió a 4.8 en 2022.

Presentamos el índice de letalidad de las fuerzas a nivel federal para los últimos 5 años en el siguiente gráfico:

**Gráfica 4 – índice de letalidad por tipo de fuerza de seguridad pública federal (2018-2022)**



Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de datos oficiales de las distintas ediciones del Monitor del Uso de la Fuerza Letal México.

La Marina que había alcanzado valores elevadísimos del índice de letalidad durante el anterior gobierno, obtiene valores más bajos a la vez que decae su participación en el uso de la fuerza letal durante el actual. El Ejército y la Guardia Nacional comienzan con tendencias al alza en los primeros años del sexenio de López Obrador, pero descienden los últimos dos años. Los valores se mantienen por encima de la unidad, pero han mejorado.

Los valores del índice de letalidad para las policías locales se presentan en el siguiente cuadro:

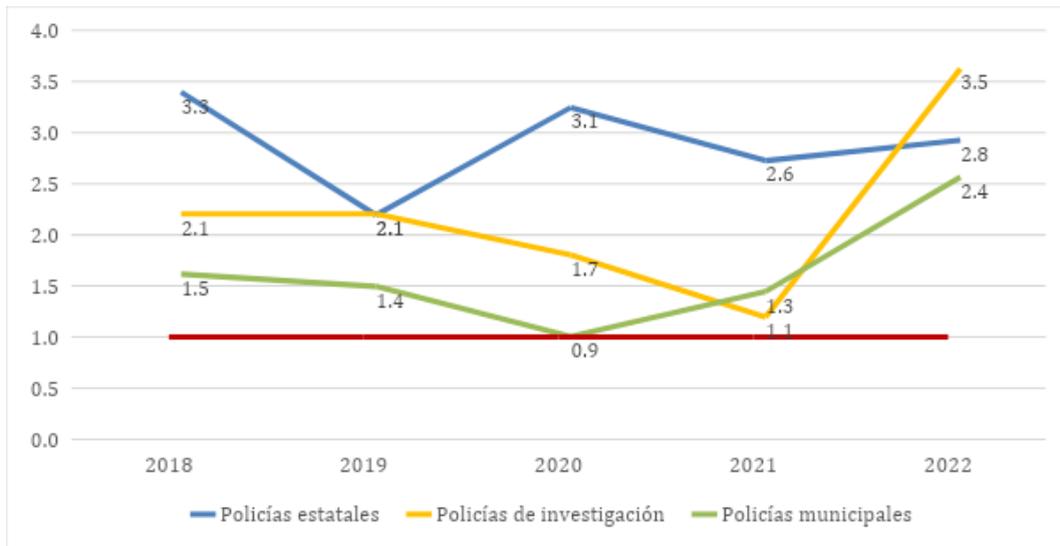
**Tabla 26 – Indicador A-3. Razón entre el número de civiles muertos por agentes de seguridad pública locales por arma de fuego durante el servicio y el número de civiles heridos por agentes federales de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio (índice de letalidad)**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
Policías Estatales	Oficial	3.12	2.60	2.80
	Prensa	1.67	3.38	3.10
Policías de Investigación estatales	Oficial	-	-	-
	Prensa	1.68	1.07	3.50
Policías municipales	Oficial	0.64	0.89	0.61
	Prensa	0.88	1.32	2.44
<b>Total</b>	<b>Oficial</b>	<b>2.46</b>	<b>2.01</b>	<b>1.91</b>
	<b>Prensa</b>	<b>1.31</b>	<b>2.34</b>	<b>2.86</b>

Para el caso de las policías municipales, los pocos casos con datos oficiales obtienen valores por debajo de la unidad, que se encuentran por debajo del umbral de preocupación. Los datos de prensa, con mayor alcance en el nivel municipal, muestran un aumento del 2020 a 2022. Las policías estatales muestran valores del índice más elevados que las municipales. En general, tanto con los datos oficiales como de prensa, el indicador se mueve alrededor de los tres muertos por cada herido, un valor que para el 2022 es similar o superior al de las fuerzas de seguridad federales.

La evolución del índice de letalidad de las policías locales para los últimos cinco años se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfica 5 – índice de letalidad policías locales (2018-2022) datos de prensa



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento de reportes de prensa de las distintas ediciones del Monitor del Uso de la Fuerza Letal México.

Las policías estatales son las que, en general, alcanzan el valor más elevado del índice, y en los últimos años la tendencia de las policías municipales y de investigación estatales era levemente a la baja. Sin embargo, en 2022 parece existir un incremento del índice en las distintas policías locales, alcanzando valores similares a las fuerzas federales. La policía de Zacatecas, un Estado con un alto nivel de violencia, tuvo un índice de letalidad de 24 para 2020. La institución dejó de dar información después de ese año. Otras policías como la del Estado de Puebla, reportan cero heridos y cero fallecidos en 2020, llamando la atención sobre la calidad de la información y el deterioro de la transparencia.

#### A-4. Razón entre el índice de letalidad de los opositores (opositores muertos divididos por los opositores heridos) y el índice de letalidad de los agentes de seguridad pública (agentes muertos divididos por los agentes heridos)

El uso de la fuerza letal por parte de las autoridades responde en parte al nivel de letalidad y los riesgos a la vida que enfrentan. La letalidad de una fuerza puede verse impactada por la letalidad que sufren sus miembros cuando son atacados. La razón de letalidades pondera la letalidad de las fuerzas de seguridad por la letalidad de los civiles opositores que enfrentan. La razón de letalidades para todo el país se presenta en el siguiente cuadro.

**Tabla 27 – Indicador A-4. Razón entre el índice de letalidad de los opositores (opositores muertos divididos por los opositores heridos) y el índice de letalidad de los agentes de seguridad pública (agentes muertos divididos por los agentes heridos)**

Fuente	2020	2021	2022
Oficial	6.1	5.56	5.93
Prensa	3.2	1.89	1.96

Los datos oficiales, que en caso de México reflejan de mejor manera los niveles federal y estatal, pero no el municipal, muestran una razón de letalidades que se ha mantenido alrededor de 6 desde el 2020. En los dos años anteriores, presentados en el anterior informe, su valor fue alrededor de 4 para el 2018 y de 3 para 2019. A la vez, como ya vimos, el índice de letalidad ha disminuido levemente del 2020 a 2022 para la cofra nacional, lo cual significaría que también ha bajado levemente la letalidad de las agresiones hacia las fuerzas de seguridad. Cuando consideramos los datos de prensa, que tienen un mejor reflejo del nivel municipal, la razón de letalidades es mucho más baja. Y ello a pesar de que la prensa tiende a subregistrar los heridos. Como hemos visto para otros indicadores, los resultados del país promedian una diferencia marcada (aunque

actualmente menos que en años anteriores), entre el nivel federal y el local.

La razón de letalidades para las fuerzas federales se presente en el siguiente cuadro:

**Tabla 28 – Indicador A-4. Razón entre el índice de letalidad de los opositores (opositores muertos divididos por los opositores heridos) y el índice de letalidad de los agentes de seguridad pública federales (agentes muertos divididos por los agentes heridos)**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
SEDENA	Oficial	44.24	20.90	21.53
	Prensa	55.38	1.93	12.82
SEMAR	Oficial	1.50	4/00/0	1.3/0
	Prensa	12.00	0.50	1.63
GUARDIA NACIONAL	Oficial	2.38	0.43	1.90
	Prensa	4.59	7.00	2.42
<b>TOTAL</b>	<b>Oficial</b>	<b>19.12</b>	<b>13.27</b>	<b>13.96</b>
	<b>Prensa</b>	<b>8.60</b>	<b>3.64</b>	<b>4.67</b>

La razón de letalidades es altísima para el Ejército en los tres años. La razón es mucho más baja para la Guardia Nacional, llamando la atención el cálculo del 2021 con los propios datos oficiales, donde es mayor la letalidad de las agresiones hacia la GN que la propia. A este resultado se suma, como ya vimos, que los datos oficiales de la GN muestran menos civiles y guardias muertos que los datos de prensa, lo cual levanta dudas sobre su veracidad.

Hasta 2020 el índice de letalidad de Ejército había aumentado y en paralelo también había aumentado su razón de letalidades, lo cual era más grave que el solo aumento del primero, sin embargo, de 2020 a 2022 ha disminuido el índice de letalidad y a la vez la razón de letalidades, que, a

pesar de ello, sigue siendo muy alta en comparación con cualquier otra fuerza de seguridad del país.

El indicador para las policías locales se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 29 – Indicador A-4. Razón entre el índice de letalidad de los opositores (opositores muertos divididos por los opositores heridos) y el índice de letalidad de los agentes de seguridad pública locales (agentes muertos divididos por los agentes heridos)**

Institución	Fuente	2020	2021	2022
Policías Estatales	Oficial	-	6.17	6.07
	Prensa	4.16	4.20	4.53
Policías de Investigación estatales	Oficial	-	-	-
	Prensa	4.65	0.73	3.97
Policías municipales	Oficial	1.73	2.07	1.41
	Prensa	1.06	0.71	1.92
<b>Total</b>	<b>Oficial</b>	<b>-</b>	<b>4.76</b>	<b>4.22</b>
	<b>Prensa</b>	<b>2.28</b>	<b>2.02</b>	<b>2.86</b>

Para las policías municipales, si consideramos los datos de prensa, el indicador se mueve entre 1 y 2, pero es menor a uno para el 2021 (es decir es más elevado el índice de letalidad de los agresores que el de las policías). Algo similar se observa en los datos de prensa de las policías de investigación estatales que en otros años alcanzaban valores bastante más elevados (pero un resultado similar había mostrado las policías de investigación con datos oficiales en 2019). Por su parte, las policías estatales en estos años se posicionan después del Ejército como las fuerzas de seguridad donde la razón de letalidades es más elevada.

### A-5. Número de civiles muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública en servicio por incidente (considerando aquí todos los incidentes que provocaron muertos o heridos por arma de fuego).

Este indicador es una alerta sobre posibles casos de ejecuciones sumarias múltiples, si bien no hay un umbral establecido, cuanto más supere y se aleje de la unidad más probable es la presencia de masacres. El resultado para todo el país se observa en el siguiente cuadro:

**Tabla 30 – Indicador A-5. Número de civiles muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública en servicio por incidente (considerando aquí todos los incidentes que provocaron muertos o heridos por arma de fuego).**

Fuente	2020	2021	2022
Prensa	1.5	0.98	0.9

Como en las respuestas oficiales el número de enfrentamientos incluye, de forma agregada, casos donde no hubo muertos ni heridos, no es posible obtener el denominador del indicador. En consecuencia, solo se ha calculado su valor a partir del registro de notas de prensa. El valor queda por debajo de la unidad para 2021 y 2022, mientras que en 2020 y años anteriores se movía entre 1 y 1.5. El valor más elevado en las fuerzas federales es en el Ejército en 2020 (1.8), mientras que los valores más elevados en lo local se encuentran en las policías estatales (1.3 en 2021).

## 5. CONCLUSIONES

En México existe una gran dispersión, funcional y de niveles de gobierno, de instituciones policiales y militares que participan en tareas de seguridad pública. Si bien muchas de ellas generan información sobre el uso de la fuerza letal, como obliga la ley, no existe una plataforma que centralice los datos que permita el acceso público. El camino para obtener las cifras oficiales es a través de solicitudes directas de información a cada institución. El resultado final es una imagen parcial donde la principal ausencia corresponde al enorme número de policías municipales para las que no se cuenta con información (y varias estatales que se rehúsan a compartirla, entre ellas la de la Ciudad de México, la policía preventiva más grande del país).

Por otro lado, la fuente de prensa siempre implica captar un subconjunto del total de eventos, con sesgo hacia los casos más graves y hacia los reportes de muertos y heridos agentes de seguridad con relación a los civiles. Como consecuencia, los distintos indicadores de incidencia de civiles muertos por agentes de seguridad con arma de fuego no dan una imagen completa del país (están subestimados), siendo las diferencias más valiosas para el análisis las que resultan de comparar las fuerzas de seguridad de los distintos niveles de gobierno o de policías locales.

En general, tanto las cifras absolutas de civiles muertos como las distintas ponderaciones de las cifras oficiales muestran un descenso significativo en 2021 y 2022 con relación a 2020. En las cifras de prensa es más bien una caída leve en 2021 con relación a 2020 y una recuperación en 2022. Es posible que la subrepresentación de los datos de prensa haya sido mayor en 2020, lo que podría en parte explicar la diferente tendencia de los datos de las dos fuentes.

En el nivel federal se observa que los datos oficiales de las cifras de civiles muertos por arma de fuego de los tres años se concentran en el Ejército (alrededor del 80%), luego en la Guardia Nacional y las cifras de la Marina

son marginales. Las cifras de civiles muertos a nivel federal se mantienen relativamente estables desde 2015 a la fecha. Sin embargo, en los datos de prensa el porcentaje de civiles muertos en el nivel federal correspondiente al Ejército es más bajo, y en particular más variable. Es posible que las notas de prensa no sean tan precisas al señalar la participación entre el Ejército y la Guardia Nacional (militarizada e institucionalizada en la SEDENA).

El nivel local muestra que el 2020 tuvo un pico de civiles fallecidos por las policías estatales, en comparación con los años anteriores y con los siguientes. Una buena parte correspondió a los civiles muertos por la policía estatal de Tamaulipas ese año, un estado donde se han disuelto a las policías municipales, y la Policía Estatal cuenta con grupos especiales fuertemente militarizados. Ello lleva a preguntar sobre las consecuencias en términos de uso y abuso de la fuerza letal de militarizar a las policías civiles y la necesidad de estudiar los contextos de enfrentamientos.

Otro problema que ha generado preocupación desde hace años es el de los homicidios dolosos de policías. Nuestros resultados, que solo corresponden a las muertes de policías por arma de fuego en servicio muestran, en los datos oficiales, una tendencia decreciente desde 2018 a 2022. Sin embargo, nuestros datos oficiales privilegian el nivel federal y en menor medida estatal, por sobre el municipal, donde los agentes de policía son más vulnerables. En los datos de prensa las cifras son mucho más elevadas y salvo un descenso para 2020 (el año más problemático para nuestra medición en prensa), se mantienen entre los 250 y los 300 agentes de policía muertos al año. Entre ellos la mayoría corresponden a las policías municipales (con una brecha mucho menor en 2021), también en la ponderación por cada 1000 agentes de policía. La permanencia del patrón subraya la desprotección y el abandono institucional de muchas policías municipales, pero que también afecta parcialmente a policías preventivas y de investigación estatales.

También en los indicadores de abuso, los resultados más interesantes se encuentran no tanto a nivel de todo el país, sino en los distintos niveles de gobierno o en el análisis de cuerpos específicos estatales o federales.

En el nivel federal los resultados que más preocupan son los de El Ejército, que mantiene los tres años la razón entre civiles muertos y agentes muertos (A-2) por encima de los umbrales tolerados de 10 (civiles muertos por cada militar fallecido). Sin embargo, su índice de letalidad disminuye en el mismo período. Una conclusión que surge de más largo plazo en el análisis de los indicadores de abuso a nivel federal (A-2 y A-3), es que, desde el gobierno de Felipe Calderón hasta el actual, siempre al menos una fuerza federal (sólo el Ejército en un inicio, el Ejército y la Marina después, La Marina y la Policía Federal, y de nuevo el Ejército), alcanza valores propios de un patrón de abuso de la fuerza letal. Sin embargo, en los últimos años del actual gobierno, luego de un aumento del índice de letalidad del Ejército los primeros años, en los últimos tres la tendencia se ha revertido. Por su parte, la Guardia Nacional no es la fuerza federal que muestra los valores de los indicadores de abuso más preocupantes, aunque sus datos tienen una calidad cuestionable.

Los muy bajos valores que en algunos casos adquiere el indicador de la razón entre civiles muertos y agentes muertos (A-2) para las policías municipales, cercanos o incluso inferiores a la unidad, en lugar de advertir sobre un patrón de abusos parecen hablar de su desprotección o de los altos riesgos que corren en contextos de alta violencia. Sin embargo, no es similar el caso de las policías estatales, el cual debe ser analizado para cada entidad federativa. Si siempre parece existir al menos una fuerza que sigue patrones operativos de abuso de la fuerza letal, no solo se debe dar seguimiento a lo que acontece con las fuerzas federales, también varias policías estatales pueden jugar este papel sin que existan los controles necesarios.

Finalmente, con relación a la razón de letalidades la más elevada es notoriamente la del Ejército y, en segundo lugar, pero mucho más baja, la de las policías estatales.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2024.
- INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2021/>
- INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2022/>
- INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2023/>
- INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsfp/2021/>
- INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsfp/2022/>
- INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsfp/2023/>
- INEGI. (2024). Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidio. Información de 1990 a 2022. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncione\\_shom.asp?s=est](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncione_shom.asp?s=est)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024.
- Ley Nacional Sobre Uso de la Fuerza, 2024.
- Secretaría de Seguridad y Protección. (20 de octubre de 2021). Informe de Seguridad. Gobierno de México.
- Secretaría de Seguridad y Protección. (3 de enero de 2023). Informe anual de Seguridad 2022. Gobierno de México.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC\\_1\\_MODELO\\_NACIONAL\\_DE\\_POLICIA\\_Y\\_JC.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1_MODELO_NACIONAL_DE_POLICIA_Y_JC.pdf)
- SEDENA. (1 de septiembre de 2020). 2do Informe de Labores 2019-2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/informe-de-labores-de-la-sedena>
- Silva, C., Pérez Correa, C. & Coutiño, J.(2022). Informe México 2022. Monitor del Uso y Abuso del Uso de la Fuerza Letal en América Latina y el Caribe.

Silva, C., Pérez Correa, C. & Ruíz, A. (2019). Informe México 2019. Monitor del Uso y Abuso del Uso de la Fuerza Letal en América Latina y el Caribe.

Silva, C., Pérez Correa, C. & Gutiérrez, R. (2012). Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada. Desacatos, núm. 40, septiembre-diciembre, 2012, pp. 47-64. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Distrito Federal, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/139/13925007004.pdf>

Silva, C., Pérez Correa, C. y Gutiérrez, R. (2017). Índice de letalidad 2008-2014: Menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad. Perfiles Latinoamericanos, 25(50), (2017): 331-359.

## 6.1. Fuentes de tablas

### Tabla 1 – Indicador I-1 Número absoluto de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio (por disparo de arma de fuego)

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en saldos de enfrentamientos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].
- 3) La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (10/16).

### Tabla 2 – Indicador I-1 Número absoluto de civiles muertos por agentes federales de seguridad pública en servicio (por disparo de arma de fuego)

Las cifras oficiales consideradas para la estimación de los indicadores son con base en la información reportada en solicitudes de transparencia de cada una de las agencias federales. SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730], Guardia Nacional [332259823000613].

### Tabla 3 – Indicador I-1 Número absoluto de civiles muertos por agentes de seguridad pública locales en servicio (por disparo de arma de fuego)

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de muertos civiles por agentes de seguridad por uso intencional del arma de fuego 2020-2022 son las reportadas por enfrentamientos en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, las estimaciones contemplan la información reportadas en las solicitudes de transparencia de los municipios que respondieron contar con esta información: Ecatepec [0000521297], Guadalajara [0140284623004353], Juarez

[080155923000248], León [0110196800083923], Mérida [0310579123000252], Mexicali [020058723000253], Monterrey [0192749923000273], Nezahualcoyotl [0000521299], Querétaro [0220458523000363], Tijuana [020059023000269].

#### **Tabla 4 – Indicador I-2 Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 100,000 habitantes**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en saldos de enfrentamientos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].
- 3) La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (10/16).

#### **Tabla 5 – Indicador I-2 Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 100,000 habitantes**

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de muertos civiles por agentes de seguridad por uso intencional del arma de fuego 2020-2022 son las reportadas por enfrentamientos en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, las estimaciones contemplan la información reportadas en las solicitudes de transparencia de los municipios que respondieron contar con esta información: Ecatepec [0000521297], Guadalajara [0140284623004353], Juárez [080155923000248], León [0110196800083923], Mérida [0310579123000252], Mexicali [020058723000253], Monterrey [0192749923000273], Nezahualcoyotl [0000521299], Querétaro [0220458523000363], Tijuana [020059023000269].

#### **Tabla 6 – Indicador I-3. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en saldos de enfrentamientos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].
- 3) La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (7/16).

Sobre la estimación del estado de fuerza hay que hacer dos precisiones:

- 1) Para las policías estatales y Guardia Nacional, las cifras se tomaron de los censos de seguridad pública estatal y federal, respectivamente. Las cifras no consideran al personal administrativo.
- 2) Para la SEDENA sólo se consideró el personal desplegado en labores de seguridad pública, de acuerdo con informes de la misma Secretaría.

Para la policía municipal, en la estimación de datos oficiales, solo la de los municipios que respondieron; para prensa se ha tomado el último dato público, de 2018, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Tabla 7 – Indicador I-3. Número de civiles muertos por agentes federales de seguridad pública en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

Las cifras oficiales consideradas para la estimación de los indicadores son con base en la información reportada en solicitudes de transparencia de cada una de las agencias federales. SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730], Guardia Nacional [332259823000613]. Sobre la estimación del estado de fuerza hay una precisión para Guardia Nacional y SEDENA: Para la Guardia Nacional, las cifras se tomaron de los censos de seguridad pública federal. Las cifras no consideran al personal administrativo. Para la SEDENA sólo se consideró el personal desplegado en labores de seguridad pública, de acuerdo con informes de la misma Secretaría.

### **Tabla 8 – Indicador I-3. Número de civiles muertos por agentes locales de seguridad pública en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de muertos civiles por agentes de seguridad por uso intencional del arma de fuego y los estados de fuerza y el estado de fuerza de cada agencia de seguridad pública 2020-2022 son los reportados en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, en el denominador sólo se consideró el estado de fuerza anual de las instituciones de seguridad que enviaron información sobre civiles muertos por agentes de seguridad por uso intencional de armas de fuego y a su vez, en el numerador, solo los civiles muertos reportados por estas agencias. Para los datos de prensa, se consideró en el denominador la suma total del estado de fuerza de todas las entidades o municipios, según corresponda el tipo de agencia.

### **Tabla 9 – Indicador I-4. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 personas detenidas**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en los Censos Nacionales de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.

- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215] y Guardia Nacional [332259823000613].
- 3) La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (10/16).

Para la estimación de personas detenidas se utilizaron las mismas fuentes que los numeradores de datos oficiales.

#### **Tabla 10 – Indicador I-4. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública federal en servicio por cada 1000 personas detenidas**

Las cifras oficiales consideradas para la estimación de los indicadores son con base en la información reportada en solicitudes de transparencia de cada una de las agencias federales. SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730], Guardia Nacional [332259823000613].

#### **Tabla 11 – Indicador I-4. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública locales en servicio por cada 1000 personas detenidas**

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de muertos civiles por agentes de seguridad por uso intencional del arma de fuego y los totales de personas detenidas 2020-2022 son los reportados en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, en el denominador sólo se consideró el total de personas detenidas de las instituciones de seguridad que enviaron información sobre civiles muertos por agentes de seguridad por uso intencional de armas de fuego. En el numerador, sólo los civiles muertos reportados por estas agencias. Para los datos de prensa, se consideró en el denominador la suma total de personas detenidas de todas las entidades o municipios, según corresponda el tipo de agencia.

#### **Tabla 12 – Indicador I-5. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 armas incautadas**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en los Censos Nacionales de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].
- 3) La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (9/16).

Para la estimación de armas incautadas se utilizaron las mismas fuentes que los numeradores de datos oficiales.

### **Tabla 13 – Indicador I-5. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio por cada 1000 armas incautadas**

Las cifras oficiales consideradas para la estimación de los indicadores son con base en la información reportada en solicitudes de transparencia de cada una de las agencias federales. SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730], Guardia Nacional [332259823000613].

### **Tabla 14 – Indicador I-5. Número de civiles muertos por agentes de seguridad pública locales en servicio por cada 1000 armas incautadas**

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de muertos civiles por agentes de seguridad por uso intencional del arma de fuego y los totales de personas detenidas 2020-2022 son los reportados en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, *en el denominador sólo se consideró los totales anuales de armas incautadas por las instituciones de seguridad que enviaron información sobre civiles muertos por agentes de seguridad por uso intencional de armas de fuego. En el numerador, sólo los civiles muertos reportados por dichas instituciones.*

### **Tabla 15 – Indicador I-6. Número absoluto de agentes de seguridad pública muertos por homicidio en servicio (por disparo de arma de fuego)**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en los Censos Nacionales de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].

La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (13/16).

### **Tabla 16 – Indicador I-6. Número absoluto de agentes de seguridad pública federales muertos por homicidio en servicio (por disparo de arma de fuego)**

Las cifras oficiales consideradas para la estimación de los indicadores son con base en la información reportada en solicitudes de transparencia de cada una de las agencias federales. SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730], Guardia Nacional [332259823000613].

**Tabla 17 – Indicador I-6. Número absoluto de agentes de seguridad pública locales muertos por homicidio en servicio (por disparo de arma de fuego)**

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de agentes de seguridad pública muertos por homicidio en servicio 2020-2022 son las reportadas por enfrentamientos en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, las estimaciones contemplan la información reportadas en las solicitudes de transparencia de los municipios que respondieron contar con esta información: Culiacán [0250484800028823], Ecatepec [0000521297], Guadalajara [0140284623004353], Juárez [080155923000248], León [0110196800083923], Mérida [0310579123000252], Mexicali [020058723000253], Monterrey [0192749923000273], Nezahualcoyotl [0000521299], Puebla [0210437023000624], Querétaro [0220458523000363], Tijuana [020059023000269] y Zapopan [0140292423002770].

**Tabla 18 – Indicador I-7. Número de agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en saldos de enfrentamientos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].
- 3) La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (8/16).

Sobre la estimación del estado de fuerza:

- 1) Para las policías estatales y Guardia Nacional, las cifras se tomaron de los censos de seguridad pública estatal y federal, respectivamente. Las cifras no consideran al personal administrativo.
- 2) Para la SEDENA sólo se consideró el personal desplegado en labores de seguridad pública, de acuerdo con informes de la misma Secretaría.
- 3) Para la policía municipal, en la estimación de datos oficiales, solo la de los municipios que respondieron; para prensa se ha tomado el último dato público, de 2018, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Tabla 19 – Indicador I-7. Número de agentes de seguridad pública locales muertos por arma de fuego en servicio por cada 1000 agentes de seguridad pública**

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de agentes de seguridad pública locales muertos por arma de fuego en servicio y el estado de fuerza de cada agencia de seguridad pública 2020-2022 son los reportados en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, en el denominador sólo se consideró el estado de fuerza anual de las instituciones de seguridad

que enviaron información sobre agentes de seguridad pública locales muertos por arma de fuego en servicio y a su vez, en el numerador, solo los agentes de seguridad pública locales muertos por arma de fuego en servicio reportados por estas agencias. Para los datos de prensa, se consideró en el denominador la suma total del estado de fuerza de todas las entidades o municipios, según corresponda el tipo de agencia.

**Tabla 20 – Indicador A-1. Proporción de homicidios dolosos totales que corresponden a homicidios por arma de fuego provocados por intervenciones de agentes de seguridad pública en servicio**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en saldos de enfrentamientos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].
- 3) La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (10/16).

Las cifras de homicidios en el país son tomadas del INEGI.

**Tabla 21 – Indicador A-2. Razón entre civiles opositores muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública en servicio y agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego durante el servicio**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en saldos de enfrentamientos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].

La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (10/16).

**Tabla 22 – Indicador A-2. Razón entre civiles opositores muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública federal en servicio y agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego durante el servicio**

Las cifras oficiales consideradas para la estimación de los indicadores son con base en la información reportada en solicitudes de transparencia de cada una de las agencias federales. SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730], Guardia Nacional [332259823000613].

**Tabla 23 – Indicador A-2. Razón entre civiles opositores muertos por arma de fuego por agentes de seguridad pública locales en servicio y agentes de seguridad pública muertos por arma de fuego durante el servicio**

Para las policías estatales, las cifras oficiales de saldos civiles y de agentes fallecidos por arma de fuego 2020-2022 son las reportadas por enfrentamientos en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, las estimaciones contemplan la información reportadas en las solicitudes de transparencia de los municipios que respondieron contar con esta información: Ecatepec [0000521297], Guadalajara [0140284623004353], Juárez [080155923000248], León [0110196800083923], Mérida [0310579123000252], Mexicali [020058723000253], Monterrey [0192749923000273], Nezahualcoyotl [0000521299], Querétaro [0220458523000363], Tijuana [020059023000269].

**Tabla 24 – Indicador A-3. Razón entre el número de civiles muertos por agentes de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio y el número de civiles heridos por agentes federales de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio (índice de letalidad)**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en saldos de enfrentamientos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].

La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (10/16).

**Tabla 25 – Indicador A-3. Razón entre el número de civiles muertos por agentes de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio y el número de civiles heridos por agentes federales de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio (índice de letalidad)**

Las cifras oficiales consideradas para la estimación de los indicadores son con base en la información reportada en solicitudes de transparencia de cada una de las agencias federales. SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730], Guardia Nacional [332259823000613].

**Tabla 26 – Indicador A-3. Razón entre el número de civiles muertos por agentes de seguridad pública locales por arma de fuego durante el servicio y el número de civiles heridos por agentes federales de seguridad pública por arma de fuego durante el servicio (índice de letalidad)**

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de muertos y heridos civiles por agentes de seguridad por uso intencional del arma de fuego 2020-2022 son las reportadas

por enfrentamientos en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, las estimaciones contemplan la información reportadas en las solicitudes de transparencia de los municipios que respondieron contar con esta información: Ecatepec [0000521297], Guadalajara [0140284623004353], Juárez [080155923000248], León [0110196800083923], Mérida [0310579123000252], Mexicali [020058723000253], Monterrey [0192749923000273], Nezahualcoyotl [0000521299], Querétaro [0220458523000363], Tijuana [020059023000269].

**Tabla 27 – Indicador A-4. Razón entre el índice de letalidad de los opositores (opositores muertos divididos por los opositores heridos) y el índice de letalidad de los agentes de seguridad pública (agentes muertos divididos por los agentes heridos)**

La estimación de datos oficiales contempla:

- 1) La información disponible en saldos de enfrentamientos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.
- 2) La información reportada en solicitudes de transparencia de cada agencia federal: SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730] y Guardia Nacional [332259823000613].

La información reportada en solicitudes de transparencia de policías municipales (10/16).

**Tabla 28 – Indicador A-4. Razón entre el índice de letalidad de los opositores (opositores muertos divididos por los opositores heridos) y el índice de letalidad de los agentes de seguridad pública federales (agentes muertos divididos por los agentes heridos)**

Las cifras oficiales consideradas para la estimación de los indicadores son con base en la información reportada en solicitudes de transparencia de cada una de las agencias federales. SEDENA [330026423001215], SEMAR [330026623000730], Guardia Nacional [332259823000613].

**Tabla 29 – Indicador A-4. Razón entre el índice de letalidad de los opositores (opositores muertos divididos por los opositores heridos) y el índice de letalidad de los agentes de seguridad pública locales (agentes muertos divididos por los agentes heridos)**

Para las policías estatales, las cifras oficiales del total de muertos y heridos civiles por agentes de seguridad por uso intencional del arma de fuego y de agentes de seguridad pública fallecidos en servicio 2020-2022 son las reportadas por enfrentamientos en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Para las policías municipales, las estimaciones contemplan la información reportadas en las solicitudes de transparencia de los municipios que respondieron contar con esta información: Ecatepec [0000521297], Guadalajara [0140284623004353], Juárez [080155923000248], León

[0110196800083923], Mérida [0310579123000252], Mexicali [020058723000253],  
Monterrey [0192749923000273], Nezahualcoyotl [0000521299], Querétaro  
[0220458523000363], Tijuana [020059023000269].

## Anexo 1. Información oficial acerca de las variables del interés del Monitor de Uso de la Fuerza Letal

Responsable: Jose Enrique Coutiño

Del 1 de abril al 30 de junio de 2023, realizamos 85 solicitudes de información para obtener las cifras oficiales de interés en el presente análisis. De todas las solicitudes, cinco fueron a instancias federales; 64 a estatales; y 16 a municipales. Reportamos todas las respuestas recibidas hasta el 1 de septiembre de 2023. A continuación, se presentan las solicitudes con las que se armó una base de datos de cifras oficiales del Monitor del Uso de la Fuerza Letal para México.<sup>28</sup>

Solicitudes de Acceso a la Información Folio	Jurisdicción	Sujeto obligado
330024623001241	Federal	Fiscalía General de la República
332259823000613	Federal	Guardia Nacional
330026423001215	Federal	Secretaría de la Defensa Nacional
330026623000730	Federal	Secretaría de Marina
330027623000212	Federal	Centro Nacional de Información
010054823000242	Aguascalientes	Fiscalía General del Estado
010052423000101	Aguascalientes	Secretaría de Seguridad Pública
021381023000268	Baja California	Fiscalía General del Estado de Baja California
022756623000072	Baja California	Secretaría de Seguridad Ciudadana
030075423000211	Baja California Sur	Procuraduría General de Justicia del Estado

<sup>28</sup> Solo se utilizó parte de esta base, mucha información fue complementada con los Censos nacionales de seguridad pública estatal y federal.

<b>Solicitudes de Acceso a la Información Folio</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Sujeto obligado</b>
031773923000073	Baja California Sur	Secretaría de Seguridad Pública
040081000018823	Campeche	Fiscalía General del Estado
040085000006423	Campeche	Secretaría de Seguridad Pública
050096900028223	Coahuila	Fiscalía General del Estado
050094500008623	Coahuila	Secretaría de Seguridad Pública
061903923000235	Colima	Fiscalía General del Estado
060110223000060	Colima	Secretaría de Seguridad Pública
070136723000224	Chiapas	Fiscalía General del Estado
070122223000069	Chiapas	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
080139723000354	Chihuahua	Fiscalía General del Estado
082467723000120	Chihuahua	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
092453823001063	Ciudad de México	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
090163423001058	Ciudad de México	Secretaría de Seguridad Ciudadana
0101126500018423	Durango	Fiscalía General del Estado
0100178100006723	Durango	Secretaría de Seguridad Pública
0112093900035823	Guanajuato	Fiscalía General del Estado
0111100500115123	Guanajuato	Secretaría de Seguridad Pública
0120203123000226	Guerrero	Fiscalía General del Estado
0120207123000064	Guerrero	Secretaría de Seguridad Pública

Solicitudes de Acceso a la Información Folio	Jurisdicción	Sujeto obligado
0130213100067523	Hidalgo	Procuraduría General de Justicia del Estado
0130213100067423	Hidalgo	Secretaría de Seguridad Pública
0140255823000823	Jalisco	Fiscalía del Estado
0142041823013954	Jalisco	Coordinación General Estratégica de Seguridad
0000521285	Estado de México	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
0000521284	Estado de México	Secretaría de Seguridad
0162155723000216	Michoacán	Fiscalía General del Estado
0161284623000064	Michoacán	Secretaría de Seguridad Pública
0172237723000201	Morelos	Fiscalía General del Estado
0172077723000067	Morelos	Comisión Estatal de Seguridad Pública
0180369323000197	Nayarit	Fiscalía General del Estado
0181191423000057	Nayarit	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
0191841723000263	Nuevo León	Fiscalía General de Justicia del Estado
0192728823000128	Nuevo León	Secretaría de Seguridad Pública
0201172623000246	Oaxaca	Fiscalía General del Estado
0201182123000087	Oaxaca	Secretaría de Seguridad Pública
0210421523000519	Puebla	Fiscalía General del Estado
0211204223000134	Puebla	Secretaría de Seguridad Pública
0221277423000224	Querétaro	Fiscalía General del Estado

<b>Solicitudes de Acceso a la Información Folio</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Sujeto obligado</b>
0220456223000317	Querétaro	Secretaría de Seguridad Ciudadana
0231286200019523	Quintana Roo	Fiscalía General del Estado
0231316600008323	Quintana Roo	Secretaría de Seguridad Pública
0240469823000230	San Luis Potosí	Fiscalía General del Estado
0242840523000032	San Luis Potosí	Secretaría de Seguridad Pública
0250483000031523	Sinaloa	Fiscalía General del Estado
0251160000011523	Sinaloa	Secretaría de Seguridad Pública
0261156223000263	Sonora	Fiscalía General de Justicia del Estado
0261156823000139	Sonora	Secretaría de Seguridad Pública
0270511400021423	Tabasco	Fiscalía General del Estado
0270507900010623	Tabasco	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
0281197023000248	Tamaulipas	Fiscalía General de Justicia del Estado
0280517023000086	Tamaulipas	Secretaría de Seguridad Pública
0291213223000181	Tlaxcala	Procuraduría General de Justicia
0291217823000064	Tlaxcala	Secretaría de Seguridad Ciudadana
0301146723000268	Veracruz	Fiscalía General de Justicia del Estado
0301153923000317	Veracruz	Secretaría de Seguridad Pública
0310568623000234	Yucatán	Fiscalía General del Estado

Solicitudes de Acceso a la Información Folio	Jurisdicción	Sujeto obligado
0311217123000081	Yucatán	Secretaría de Seguridad Pública
0321103823000212	Zacatecas	Fiscalía General de Justicia del Estado
0321105023000078	Zacatecas	Secretaría de Seguridad Pública
020058723000253	Mexicali, BC	Ayuntamiento
020059023000269	Tijuana, BC	Ayuntamiento
051260800010323	Torreón, Coahuila	Ayuntamiento
080155923000248	Juárez, Chihuahua	Ayuntamiento
0110196800083923	León, Guanajuato	Ayuntamiento
0140284623004353	Guadalajara, Jalisco	Ayuntamiento
0141555023000044	Guadalajara, Jalisco	Policía metropolitana
0140292423002770	Zapopan, Jalisco	Ayuntamiento
0000521297	Ecatepec, EdoMex	Ayuntamiento
0000521299	Nezahualcoyotl, EdoMex	Ayuntamiento
0000521298	Toluca, EdoMex	Ayuntamiento
0192749923000273	Monterrey, Nuevo León	Ayuntamiento
0210437023000624	Puebla, Puebla	Ayuntamiento
0220458523000363	Querétaro, Querétaro	Ayuntamiento
0240474423000729	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ayuntamiento
0250484800028823	Culiacán, Sinaloa	Ayuntamiento
0310579123000252	Mérida, Yucatán	Ayuntamiento

— MONITOR  
FUERZA —  
— LETAL

OPEN SOCIETY  
FOUNDATIONS



sspas

Servicio  
Social  
Pastorista

Política de Drogas



TAP

UWI



UWI



UWI



UWI

+++++

2024